BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI

EDICION DE 27 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 7 de Abril de 1980

Correct Argentine

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

N°. 10.955

Tirada de 600 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.) Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. PABLO A MULLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los teatos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 19 — Fíjanse a partir del 1 de febrero del corriente año; las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de, la Provincia:

I - PUBLICACIONES	_			
Texto no mayor de 200 palabras		Por cada publicación	Ex	cedente
Convocatorias Asambleas Comercia Convocatorias Asambleas entidades turales, profesionales, deportivas	s civiles (Cul-	\$ 10.500,	\$ 110,— la	palabra
mutuos)		\$ 4.000,—	\$ 110,— ,,	,,
Avisos comerciales		\$ 4.000, \$ 5.500, \$ 5.500	\$ 110,— ,, \$ 110,— ,,	,,
Edictos de Mina	/4 . 050	\$ 5.500,—	\$ 110, ,,	**
Edictos Concesión de Agua Públic Código de Aguas) Avisos Administrativos Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Remates inmuebles y automotores Remates varios Sucesorios Balances	ea (Ait. 550 -		\$ 110,— ,, \$ 110,— ,, \$ 110,— ,, \$ 150,— ,, \$ 170,— ,, \$ 110,— ,, página, más un concepto de pr	
II - SUSCRIPCIONES		Ejemplares sueltos		
a) Anual \$	55.000,	Por ejemplar, dentro Atrasado, más de un	_	\$ 500,—
b) Semestral \$	35.000,	un año	ines y nasta	\$ 600,
c) Trimestral \$	21 . 500,	Atrasado, más de u	a año	\$ 2.000,—

Art. 20 — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
 Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIC

Pág. Sección ADMINISTRATIVA RESOLUCIONES DESCRIPCION M. de Economía Nº 163 del 18-3-80 — Aprobar el Plan Analítico de Trabajos Públicos, Ejercicio 1980, a cargo de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Pú-1222 M. de Economía Nº 192 del 1-4-80 -- Aprobar el Plan Analítico de Trabajos Públicos, Ejercicio 1980 a cargo de distintos organismos ... 1230 RESOLUCIONES SINTETIZADAS M. de Economía Nº 160 del 17-3-80 — Designar una comisión encargada de fijar la valorización real de las fracciones declaradas de uti-1231 lidad pública y sujetas a expropiación M. de Economía Nº 124 del 26-3-80 — Designar una comisión encargada de preparar un proyecto de formas y modos de trabajo incentivado para personal dependiente de la Administración Pública Provincial 1231

BOLETIN OFICIÁL SALTA, 7 DE ABRIL DE 1980	PAG. Nº 1221
EDICTOS DE MINAS	Pág.
Nº 37619 — Francisco Wenceslao Carpio Nº 37618 — Francisco Wenceslao Carpio Nº 37617 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 37616 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 37615 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 37614 — Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 37598 — Pedro Tartari Nº 37597 — Pedro Tartari Nº 37596 — Juan Pablo Tartari Nº 37595 — Pedro Tartari Nº 37570 — Edelmiro Alberto Lastres	
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 37729 — Direc. Cral. de Institutos Penales, Lic. Nº 3/80	80 1233 1233 1233
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 37611 — Francisco Domingo Avendaño	1234
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 37715 — Teresa Moreno de Herrera	1234
REMATES ADMINISTRATIVOS	
Nº 37685 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 04539/78 Nº 37683 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 6167/78 Nº 37679 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 17.121/78 Nº 37678 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 17.140/78 Nº 37677 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 11.782/78 Nº 37676 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 16.145/78	
Sección JUDICIAL SUCESORIOS	
Nº 37731 — Humacata o Umacata Celedonio y Salazar Genoveva Nº 37723 — Grinblat Clara Maizel de Nº 37721 — Bayón Gregorio R. y Juana Carrizo de Bayón Nº 37720 — Ortiz Tomás Demetrio y Ortiz Mercedes Carrizo de Nº 37719 — Fernández Víctor Andrés Nº 37716 — Balderrama Carmen Rosa Cañizares de Nº 37700 — Sivila, Felisa Cisneros de Nº 37688 — Tolaba Pedro Nº 37688 — Tolaba Pedro Nº 37680 — Ruven Reginaldo Gordillo Nº 37680 — Ruven Reginaldo Gordillo Nº 37664 — Aguilar Francisco Solano y Aguilar Francisco Castro Olarte de Nº 37666 — Alonso Raúl Benedito Nº 37664 — Juan José Vega	
REMATES JUDICIALES Nº 37733 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.369/78 Nº 37711 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.374/78 Nº 37708 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 51.708/79 Nº 37707 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 7.855/79 Nº 37698 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 7.922 Nº 37695 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 39.818/79 Nº 39694 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 6.952/78 Nº 37693 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 7.024/78 Nº 37672 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.340/79	
POSESION VEINTENAI. Nº 37641 — Chorolque, Emilio *s. Bolatti, Luisa Folco de Levrino de (o sus su Bolatti, Domingo Rosa	icesores) y 1238

PAG. Nº 1222	SALTA, 7 DE ABRIL DE 1980 BOLETIN	OFICIAL
CONCURSO PREVENTIVO)	Pág.
	- 	1239
EDICTOS JUDICIALES		
Nº 37699 — González, Guido E	lías	1239
	groaño	$\frac{1239}{1239}$
	OS	1239
5	Sección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE SO	CIEDAD	
Nº 37728 — Compañía Salteña	de Comercio Exterior S.R.L.	1239
AVISOS COMERCIALES		
Nº 37727 — La Veloz del Nor	te S.A	1240
	rte S.A	1241
	o S.A	$1241 \\ 1241$
CESION DE CUOTAS SO	CIALES	
Nº 37717 — Ibafa Repuestos S	S.R.L	1243
AUMENTO DE CAPITAL		
Nº 37730 — Proagro S.A		1243
ASAMBLEAS COMERCIA	LES	
Nº 37725 — Compañía de Rad	io y Televisión S.A. (Cortesa), para el día 21-4-80	1243
	para el día 23-4-80a S.A., para el día 24-4-80	$\frac{1244}{1244}$
	Sección GENERAL	
ASAMBLEAS		
Nº 37732 — Club Deportivo C	General Güemes, para el día 18-4-80	1244
	a de Fotógrafos Profesionales, para el día 20-4-80 al de Agua y Energía Eléctrica, para el día 30-4-80	$1244 \\ 1245$
FE DE ERRATA	, ·	
Nº 37734 — De las ediciones	N ^o s. 10.902 y 10.941	1245
RECAUDACION		
Nº 37735 — Del día 2-4-80		1245

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 18 de marzo de 1980 RESOLUCION Nº 163

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas VISTO la Ley N° 5542/80, la que fija los totales a distribuir en los distintos rubros que conforman el Presupuesto General; y

CONSIDERAÑDO:

Que es competencia de este Ministerio proceder a la distribución analítica de los montos asignados a los organismos técnicos ejecutores de obras públicas para el cumplimiento de sus respectivos Planes de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980;

Por ello,

El Ministro de Economía RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980 a cargo de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas: Dirección de Vialidad de Salta, Administración General de Aguas de Salta y Dirección General de Arquitectura de la Provincia, según la distribución que se indica en Planillas Anexas que forman parte de la presente resolución.

Art: 29 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa (Int.)

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

PLAN ANALITICO DE OBRAS EJERCICIO 1980

(En millones de pesos)

2 069 Construc., Reparac. y Conservación Pistas Aterrizaje en la Provincia 4 070 Exprop., Indemnizac. y Adquisic. Terrenos bal- dios y/o edificados 12 - 073 R. P. 20 - Paso de la Cruz - Parque Nacional - 700 30 14 104 Convenio D. N. V Ruta Nacional Nº 34 2.560 15 074 R. P. Sc. Km. 14,150 - Km. 47,789 23 078 Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conser- vación y Adquisición p/Infraestructura Vial 600 1.00 24 079 Estudio y Proyectos Viales Construcción Obras de Arte Menores en Cami- minos Provinciales 30 Construcción Obras de Arte Menores en Cami- minos Provinciales 36 Bienes de Capital 41 083 Adquisición Máquinas, Reparaciones 54 Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 58 Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 69 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fo- mento Agricola y Redes Arteriales 61 Caminos de 'Herraduras 61 Caminos de 'Herraduras 61 Caminos de 'Herraduras 61 Caminos De Arte y Trat. Bitum. Triple 700	Nº Nº Obra Obras C. G. P.	DENOMINACION DE LA OBRA	Fondos de A. Central	Fondos propios D. V. S.	Coparticip. Federal	Fomento Agrícola	Caminos Vecinales	Redes Arteriales	TOTAL
4 070 Exprop., Indemnizac. y Adquisic. Terrenos baldos y/o edificados 12 - 073 R. P. 20 - Paso de la Cruz - Parque Nacional - 700 14 104 Convenio D. N. V Ruta Nacional Nº 34 2.560 15 074 R. P. S Lumbreras - Pichanal - 1er. Tramo 1.280 23 078 Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conser-600 ración y Adquisición p/Infraestructura Vial 600 I. Estudio y Proyectos Viales 600 I. Construcción Obras de Arte Menores en Camiminos Provinciales Bienes de Capital Bienes de Capital 860 Gonstrucción Máquinas, Equipos Viales 754 Señalamiento, Forestacións Educación Vial y Conto Carrior de Provinciales 157 Caminos Vecinales p/Consorcios 158 Construcción y Redes Arteriales 159 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales Porontrol Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 157 Caminos Vecinales p/Consorcios 161 Caminos de Herraduras 161 Caminos de Herraduras 161 Caminos de Herraduras 161 Caminos de Herraduras 161 Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple 500	690	Construc., Reparac. y Conservación Pistas Aterrizaje en la Provincia	20						20
12 - 073 R. P. 20 - Paso de la Cruz - Parque Nacional - 700 Obra Básica y Enripiado 14 104 Convenio D. N. V Ruta Nacional Nº 34 2.560 15 074 R. P. S Lumbreras - Pichanal - 1er. Tramo 29 Sec. Km. 14,150 - Km. 47,789 23 078 Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conservación y Adquisición p/Infraestructura Vial 600 1. 24 079 Estudio y Proyectos Viales 600 1. 30 Construcción Obras de Arte Menores en Camiminos Provinciales Arte Menores en Camiminos Provinciales 802 Construcción y Equipamientos de Camp. Viales 41 Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones 74 Control Cargas en la Red Vial Provincial 81 Bienes de Consumo 757 Caminos Vecinales p/Consorcios 75 Caminos Vecinales p/Consorcios 75 Caminos Vecinales Polosorcios 75 Caminos de Herraduras 71. El Carril - 71. Bl. Carril - 72. Payogasta - 71. El Carril - 72. Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple 700	070	Exprop., Indemnizac. y Adquisic. Terrenos baldíos y/o edificados	80						80
14 104 Convenio D. N. V Ruta Nacional Nº 34 2.560 15 074 R. P. S Lumbreras - Pichanal - 1er. Tramo 29 Sec. Km. 14,150 - Km. 47,789 23 078 Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conser- vación y Adquisición p/Infraestructura Vial 24 079 Estudio y Proyectos Viales 30 Construcción Obras de Arte Menores en Cami- minos Provinciales 36 Biénes de Capital 38 082 Construcción y Equipamientos de Camp. Viales 41 083 Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repues- tos, Herramientas y Reparaciones 54 Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 58 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fo- mento Agrícola y Redes Arteriales 61 Caminos de Herraduras 117 087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple	١,	ſ	200	300	430				1.430
15 074 R. P. S Lumbreras - Pichanal - 1er. Tramo 29 Sec. Km. 14,150 - Km. 47,789 23 078 Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conservación y Adquisición p/Infraestructura Vial 24 079 Estudio y Proyectos Viales 30 Construcción Obras de Arte Menores en Camiminos Provinciales 36 Bienes de Capital 38 082 Construcción y Equipamientos de Camp. Viales 41 083 Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones 54 Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 58 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales 61 Caminos de Herraduras 61 Caminos de Herraduras 61 Caminos Ober Herraduras 61 Caminos Ober Herraduras 61 Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple	104	Convenio D. N. V Ruta Nacional No 34	2.560						2.560
23 078 Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conservación y Adquisición p/Infraestructura Vial 5.000 24 079 Estudio y Proyectos Viales 600 30 Construcción Obras de Arte Menores en Camiminos Provinciales Bienes de Capital 88 082 Construcción y Equipamientos de Camp. Viales 41 083 Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones 54 Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 61 Caminos Vecinales P/Consorcios 61 Caminos de Herraduras 61 Caminos de Herraduras 61 Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple 500	074	R. P. S Lumbreras - Pichanal - 1er. Tramo 2ª Sec. Km. 14,150 - Km. 47,789	1.280	339					1.619
24 079 Estudio y Proyectos Viales 600 1.0 30 Construcción Obras de Arte Menores en Camiminos Provinciales 36 Biénes de Capital 36 Biénes de Capital 2.000 4.0 41 083 Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones 2.000 4.0 54 Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial 1 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 58 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales 61 Caminos de Herraduras 117 087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple 500	078	Reconst.,	5.000	6.000					11.000
Construcción Obras de Arte Menores en Camimos Provinciales Bienes de Capital Bienes de Capital Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo To Caminos Vecinales p/Consorcios Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo To Caminos Vecinales p/Consorcios Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agricola y Redes Arteriales Bienes de Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple Triple	079	Estudio y Proyectos Viales	009	1.000					1.600
36 Bienes de Capital 38 082 Construcción y Equipamientos de Camp. Viales 41 083 Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repues- tos, Herramientas y Reparaciones 54 Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 58 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fo- mento Agricola y Redes Arteriales 61 Caminos de Herraduras 117 087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple 58 Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple	3			20		50			100
38 082 Construcción y Equipamientos de Camp. Viales 41 ° 083 Adquisción Máquinas, Equipos Viales, Repues- tos, Herramientas y Reparaciones 54 Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo 57 Caminos Vecinales p/Consorcios 58 Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fo- mento Agrícola y Redes Arteriales 61 Caminos de Herraduras 61 Caminos de Herraduras 61 Caminos De Arteriales 61 Caminos de Arteriales Arteriales 62 Construcción, Conserv. Caminos de Herraduras 63 Caminos de Herraduras 64 Caminos de Herraduras 65 Caminos de Arteriales Arteriales 66 Caminos de Arteriales Arteriales 67 Caminos de Herraduras 68 Caminos de Arteriales Arteriales 69 Caminos de Arteriales Arteriales 60 Caminos de Arteriales Arteriales 61 Caminos de Arteriales Arteriales 61 Caminos de Arteriales Arteriales 62 Caminos de Arteriales Arteriales 63 Caminos de Arteriales Arteriales 64 Caminos de Arteriales Arteriales 65 Caminos de Arteriales Arteriales 66 Caminos de Arteriales Arteriales 67 Caminos de Arteriales Arteriales		Bienes de Capital					250	50	300
tos, Herramientas y Reparaciones tos, Herramientas y Reparaciones Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo Caminos Vecinales p/Consorcios Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales Caminos de Herraduras Caminos de Herraduras O87 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple	082	Construcción y Equipamientos de Camp. Viales		20					20
Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial Bienes de Consumo Caminos Vecinales p/Consorcios Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales Caminos de Herraduras O87 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple 500	~ 083	Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones	2.000	4.000					6.000
Bienes de Consumo Caminos Vecinales p/Consorcios Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales Caminos de Herraduras 087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple		Educación Vial Vial Provincial		180					180
Caminos Vecinales p/Consorcios Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales Caminos de Herraduras 087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple		Bienes de Consumo					25	5	30
Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales Caminos de Herraduras 087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple		Caminos Vecinales p/Consorcios					200		200
Caminos de Herraduras 87 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple		Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales				10	50		9
087 R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple		Caminos de Herraduras					30		30
	087	R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple	500		953				1.453

PAG.	NTO	1224
I ALT.	10.4	1224

SALTA,	7	DE	ABRIL	DE	1980

$\mathbf{R} \mathbf{\Omega} \mathbf{I}$	ETIN	OFICIAL	

ı	1	1	ı		1												1			ll i
00%	753	269	1.797	099	200	1.267	. 580	8.926	1.866	1.665	100	343	1.870	1.500	3.700	300	1.500	400	100	55.778
	108																		1	163
											100	267								922
												52								112
		410	266				580	5.000	1.600	1.165			900	1.313						13.048
009	145			200	250	89		2.000				24	1.270	187	2.241		1.500			20.674
100	500	159	800	160	250	1.199		1.926	266	500					1.459	300		400	100	20.859
Repay., Caminos Provinciales en la Provincia	Puente sobre Río Arenales	Puente s/Río Juramento en El Galpón	Puente acceso a Seclantás	Acceso a Centro Cívico y Ciudad de Salta - Construcción	R. P. 53 - Embarcación - Línea Barilari - En- ripiado	R. P. 26 - Puente s/Río Arenales a El Ceibal por La Isla	R. P. 5 - Lumbreras - Pichanal. 2º Tramo: Paso de la Cruz - Anta	R.P.5 - Lumbreras - Pichanal. 3er. Tramo: Anta - Las Lajitas	R. N. 81 - Emp. R. N. 34 - Lte. c/Formosa. ler. Tramo: Emp. R. N. 34 - Pr. 30.000	R. N. 16 El Quebrachal - J. V. González - El Tunal - 1er. Tr. El Quebrachal - Coronel Olleros	La Candelaria - Lte. c/Tucumán p/El Ceibal. Obras de Arte y Enripiado	Cidras a Isla de Cañas	R. P. 5 - Lumbreras - Pichanal - Puente s/Río Guanaco	Puente s/Río Juramento en El Quebrachal	R. N. 16 - El Quebrachal - J. V. González - El Tunal. 2º Tramo: Cnel. Olleros - El Tunal	Camino a Nazareno. Estudio, Proyecto y Construcción	R. P. 5 - Lumbreras - Pichanal - 69 Tramo: 18 Sección: La Estrella - Km. 255	Acceso a Parque Industrial	R. P. 48 - La Pedrera a Puente s/Río Juramento en R. N. 34 (La Troja)	TOTALES:
088	680	060	092		095	960	160	860	102	101	100									
118	119	120	122	125	137	138	139 *	140.	56	າວ	m .									

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA 1980

RESUMEN PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1980 (En millones de pesos)

		R. G.	F. D. R.	F.E.D.E.I.	Sub-Totales s Finalidad
Finalidad	1 - Administración General				
	Parcial 1 - Gastos del Plan de Obras	7.700			7.700
Finalidad	4 - Saneamiento				
	Parcial 1 - Agua Corriente	480	8.750		9.230
	Parcial 2 - Cloacas	72	22.750	_	22.822
	Parcial 3 - Perforación de Pozos	530		_	530
	Parcial 4 - Desagües Pluviales	4.104	_		4.104
Finalidad	6 - Desarrollo de la Economía				
Función	01 - Parcial 1 - Obras Hidráulicas	8.464	31.500		39.964
	Parcial 2 - Defensas y Encauzamientos	756	_		756
Función	10 - Parcial 1 - Energía y Combustibles	_	-	6.130	6.130
	Sub-Totales s/Origen de Fondos	22.106	63.000	6.130	91.236

Dirección General de Hidráulica, marzo de 1980

Osvaldo Raúl Sosa Secretario de Estado de Hacienda y Economía Int. a cargo de la Cartera de Economía Alberto B. Milhas Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal Administrador Interventor A. G. A. S. Ing. Civ. Agustín A. Caffaro Director Dirección Cral. Hidráulica A. G. A. S.

TRABAJOS PUBLICOS 1980

JURISDICCION: 7 - MINIS ΓΕΡΙΌ DE ECONOMIA

UNIDAD DE ORGANIZACION: 7 - Administración General de Aguas de Salta

FINALIDAD: 1 - (Administración General) Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2

PARCIAL 1

R. G.

Gastos del Plan de Obras (jornales, personal transitorio afectado a obras, viáticos, repuestos vehículos, inspección, combustible, saldos certificados

definitivos de variaciones de costos, flexibilidad salarial, etc.)

\$ 7.700.000.000

TOTAL FINALIDAD 1

\$ 7.700.000.000

Osvaldo Raúl Sosa Secretario de Estado de Hacienda y Economía Int. a cargo de la Cartera de Economía Alberto B. Milhas Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal Administrador Interventor A. G. A. S. Inc. Civ. Agustín A. Caffaro Director Dirección Gral. Hidráulica A. G. A. S.

FINALIDAD 4: (Saneamiento) Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2

PARCIAL 1 - AGUA CORRIENTE

Sub-Parcial		F. D. R.	R. G.
1	Establecimiento Potabilizador Itiyuro	8.750.000.000	
2	Proyecto Establecimiento Potabilizador Di-		
	que Ing. José Alfonso Peralta - La Caldera		300.000.009
3	Provisión Agua Potable al Centro Cívico		14.000.000
4	Provisión Agua Potable a Dragones		57.000.000
5	Tanque Elevado Las Lajitas - Dpto. Anta		9.000.000
6	Mejoramiento Sistemas de agua corriente en la Provincia		100.000.000
	TOTAL PARCIAL 1	8.750.000.000	480.000.000

PARCIAL 2 - CLOACAS

Sub-Parcial		F. D. R.	R. G.
1	Cloaca Máxima y Establecimiento Depurador Ciudad de Salta	22.750.000.000	
2	Red Colectora de Desagües Cloacales Ba-		
	rrio de Emergencia Villa Lavalle - Salta (Capital)		22.000.000
3	Mejoramiento Sistema Cloacal en toda la Provincia		50.000.000
	TOTAL PARCIAL 2	22.750.000.000	72.000.000
	PARCIAL 3 - PERFORAC	IONES	
1	Perforación de Pozos en toda la Provin-		
	cia, incluido Escuelas		530.000.000
	TOTAL PARCIAL 3		530.000.000

Osvaldo Raúl Sosa Secretario de Estado de Hacienda y Economía Int. a cargo de la Cartera de Economía Alberto B. Milhas Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal Administrador Interventor A. G. A. S. Inc. Civ. Agustín A. Caffaro Director Dirección Gral. Hidráulica A. G. A. S.

PARCIAL 4 - DESAGÜES PLUVIALES

Sub-Parcial		R. G.
1	Desagües Pluviales en Metán	308.000.000
2	Desagües Pluviales en Cerrillos	539.000.000
3	Desagües Pluviales en Limache	504.000.000
4	Desagües Pluviales en Embarcación	1.653.000.000
4 5	Canal de Desagües Pluviales Tres Cerritos - Salta - 1ª Etapa	550.000.000
6	Desagües Pluviales en Barrios Manjón y Mitre - Salta	
	1ª Etapa	550.000.000
	TOTAL PARCIAL 4	4.104.000.000

FINALIDAD 6 (Desarrollo de la Economía) - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2

PARCIAL 1 - OBRAS HIDRAULICAS

4.060.000.000
1.493,000,000
000 000 000
630, 000, 000
756.000.000
525,000,000
1.000.000.000
8.464.000.000
ć
Ŗ. G.
756: 000: 000
756.000.000

FINALIDAD 6 (Desarrollo de la Economía) - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2

PARCIAL 1 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Sub-Parcial		F.E.D.E.I.
1	Electrificación zonas agrícolas en General Güemes	271.000.000
2	Línea Primaria de 33 Kv. Payogasta - Cachi - Molinos	167.000.000
3	Electrificación rural en toda la Provincia-	130.000.000
4 5	Línea de 33 Kv. Potrerillos - El Ceibal	711.000.000
5 .	Línea de 33 Kv. Senda Hachada - Dragones	1.853.000.000
6	Línea de 33 Kv. Quebrachal - Tolloche	1.533.000.000
7	Electrificación rural en toda la Provincia, por Cooperativas,	66.000.000
6 7 8 9	Estación Transformadora en Saucelito	25.000.000
9	Red de Baja Tensión en Los Blancos	68: 000: 000
10	Línea de 33 Kv. Ruta 34 a Paso del Durazno	102.000.000
1:17	Estaciones Transformadoras, Líneas Primarias y Redes, de Baja Tensión en zonas Cachi - Molinos - 2ª Etapa	600.000.000
12	Cruce Río Juramento con Línea de 13,2 Kv. a San José de Orquera	50.000.000
1/3	Usina Hidroeléctrica en La Poma	288.000.000
14	Electrificación en Tonono	266.000.000
	TOTAL PARCIAL 1	6.130.000.000

Osvaldo Raúl Sosa Secretario de Estado de Hacienda, y Economía Int., a cargo, de la Cartera de Economía

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal. Administrador Interventor A. G. A. S, Alberto B. Milhas Secretario de Estado de Obras Públicas

Inc. Civ. Agustín A. Caffaro Director Dirección Gral. Hidráulica As. G. A. S.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS - EJERCICIO 1980

DENOM	MINACION	DE LOS PROYECTOS	Inversión Real Prevista
FINALI	DAD 1 - F	UNCION 90	
	Unid. Geog.		
01	24	Refacción y Mantenimiento de Edificios Fiscales de	
01	24	la Provincia	1.600.000.000
003	04	Construcción Centro Cívico 1ª Etapa	72.000.00
004	04	Construcción Centro Cívico 2ª Etapa	77.000.000
005	04	Construcción Centro Cívico 3ª Etapa	55.000.000
		Centro Cívico Tabique Baño, P. de E.	2.000.000.00
		Estación de Piscicultura en Coronel Moldes	131.000.00
02	24	Gastos de Funcionamiento Obras Públicas	100.000.00
FINALI	DAD 1 - F	TUNCION 40	
Proyecto	Unid. Geog.		
12	17	Remodelación Edificios Tribunales en Orán	600.000.000
FINALI	DAD 3 - F	UNCION 01	
Proyecto	Unid, Geog.	•	
013	24	Refacción y Mantenimiento Edificios de Seguridad	741.000.00
		Comisaría Primera de Capital	700.000.00
		Destacamento Policial de Cabra Corral	124.000.00
FINALI	IDAD 3 - I	FUNCION 30	
Proyecto	Unid. Geog.	· ·	
014 184	17 04	Ampliación Comisaría en Orán Refacción y Ampliación Inst. de Men. Delin. en la Pcia. Cárcel de Tartagal	69.000.000 383.000.000 37.000.000
FINALI	IDAD 4 - F	TUNCION 01	
Proyecto	Unid. Geog.		
018	15	Ampliación Hospital El Carmen - Metán	400.000.00
020	01	Construcción Puesto Sanitario en Gaona	20.000.00
921 028	01 18	Construcción Puesto Sanitario en Tolloche	$\frac{25.000.00}{4.000.00}$
020	18	Construcción Puesto Sanitario en Aguas Verdes Construcción Puesto Sanitario en El Golgado	138.000.00
031	06	Construcción Puesto Sanitario en Escoipe	164.000.00
032	01	Construcción Puesto Sanitario en Piquete Cabado	24,000.00
033	24	Ampliación Estación Sanitaria en la Provincia Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector	500′.000.00
036	04	Neonatología	1,646.000.00
		Familia y Minoridad - Obras Varias	600.000.00
			F00 000 00
		Hospital Arenales (Cotolengo)	500.000.00
		Hospital Arenales (Cotolengo) Hospital de Niños - Obras Varias	600.000.00
		Hospital Arenales (Cotolengo) Hospital de Niños - Obras Varias Maternidad - Construcción Lavadero	600.000.00 60.000.00
		Hospital Arenales (Cotolengo) Hospital de Niños - Obras Varias Maternidad - Construcción Lavadero Remodelación Colonia Christofredo Jakob	600.000.00 60.000.00 160.000.00
		Hospital Arenales (Cotolengo) Hospital de Niños - Obras Varias Maternidad - Construcción Lavadero Remodelación Colonia Christofredo Jakob Vivienda para personal Médico - Hospital Orán Hospital Viejo de Orán	600.000.00 60.000.00 160.000.00 70.000.00 70.000.00
		Hospital Arenales (Cotolengo) Hospital de Niños - Obras Varias Maternidad - Construcción Lavadero Remodelación Colonia Christofredo Jakob Vivienda para personal Médico - Hospital Orán Hospital Viejo de Orán Hospital El Carmen - Metán - Consultorios Externos	600.000.00 60.000.00 160.000.00 70.000.00 70.000.00 200.000.00
		Hospital Arenales (Cotolengo) Hospital de Niños - Obras Varias Maternidad - Construcción Lavadero Remodelación Colonia Christofredo Jakob Vivienda para personal Médico - Hospital Orán Hospital Viejo de Orán	600.000.00 60.000.00

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS - EJERCICIO 1980

DENOM	MINACION	DE LOS PROYECTOS	Inversión Real Prevista
FINALI	DAD 5 - 1	FUNCION 01	
Proyecto	Unid. Geog.		
037	04	Proyecto Teatro de Salta - Capital	200.000.000
FINALI	DAD 5 - I	FUNCION 10	
Proyecto	Unid. Geog.	•	
043 045 050	22 04 22	Ampliación Escuela República de Bolivia - Pocitos Construcción Escuela 9 de Julio - Villa María Esther Construcción Escuela 197 - Corralito - Dpto. San Martín Escuela 158 Libertador San Martín Escuela 122 Antonino Cornejo - General Güemes Escuela Diferencial en Capital	586.000.000 74.000.000 96.000.000 900.000.000 140.000.000
FINALI	DAD 5 - F	UNCION 20	
Proyecto	Unid. Geog.		
055	24	Refac. y Manten. Edif. de Ens. Media, Técn. y Sup.	1.000.000.000
FINALI	DAD 6 - F	UNCION 35	
Proyecto	Unid. Geog.		
062 064	24 04	Refac. y Manten. Edificio de Turismo en la Provincia Finca La Cruz Hostería y Est. de Serv. en San Antonio de Los Cobres	212.000.000 101.000.000 300.000.000
FINALI	DAD 6 - F	UNCION 05	
Proyecto	Unid. Geog.		
		10 Viviendas Forestales	500.000.000
FINALI	DAD 7 - F	FUNCION 90	
Proyecto	Unid. Geog.		
067	24	Refac. y Manten. Edificios Entidades de Bien Público	425.000.000
183	04	Ampl. y Refac. Instituto de Minorados Mentales	454.000.000
185	05	Construcción Vivienda p/Director Instituto de Internados p/Menores La Merced	70.000.000
186	17	Construcción Vivienda p/Director Instituto de Inter- nados Menores Ob. Muguerza - Orán Restauración Iglesia Piquete de Anta	70.000.000 28.000.000
		TOTAL	17.861.000.000

Osvaldo Raúl Sosa Secretario de Estado de Hacienda y Economía Int. a cargo de la Cartera de Economía Alberto B. Milhas Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldażábal Administrador Interventor A. G. A. S. Inc. Civ. Agustín A. Caffaro Director Dirección Gral. Hidráulica A. G. A. S. RESOLUCION Nº 192

Salta, 1 de abril de 1980

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO la Ley N^0 5542/80, la que fija los totales a distribuir en los distintos rubros que conforman el Presupuesto General; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia de este Ministerio proceder a la distribución analítica de los montos asignados a los organismos técnicos ejecutores de obras públicas para el cumplimiento de sus respectivos Planes de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 19 — Apruebase el Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980 a cargo de dos organismos que a continuación se detallan y con los montos que en cada caso se especifican:

•	
Secretaría de Estado de Industria y Minería	
Finalidad 1 - Función 90 (Rentas Generales)	1.000.000.000
Secretaría de Estado de Obras Públicas	
Finalidad 1 - Función 90 (Rentas Generales)	3.565.000.000
Contaduría General de la Provincia	
Finalidad 1 - Función 10 (Rentas Generales)	100.000.000
Dirección de Industria	
Finalidad 1 - Función 90 (Rentas Generales)	100.000.000
Hotel Termas de Rosario de la Frontera	
Finalidad 7 - Función 30 (Rentas Generales)	126.000.000
Secretaría de Estado de Educación y Cultura	
Finalidad 5 - Función 90 (Rentas Generales)	150.000.000
Ministerio de Bienestar Social	
Finalidad 1 - Función 01 (Rentas Generales)	19.500.000
Secretaría de Estado de Salud Pública	
Finalidad 4 - Función 01 - (Rentas Generales)	1.678.000.000
Secretaría de Estado de Seguridad Social	
Finahdad 7 - Función 90 (Rentas Generales)	802.500.000
Poder Judicial	
Finalidad 1 - Función 40 (Rentas Generales)	98.000.000
Tribunal-de-Cuentas	
Finalidad 1 - Función 20 (Rentas Generales)	40.000.000
Consejo General de Educación	
Finalidad 5 - Función 10 (Rentas Generales)	7.039.000.000
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendas	
Finalidad 7 - Función 90 (FO.NA.VI.)	55.439.000.000

Art. 20 - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

Milhas (Int.)

San Martín esquina Jujuy con la base de \$ 502.668 (Quinientos dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos), o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad. Medidas: 9 metros de frente por 22 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. 0, Manz. 488, P. 23, Catastro 58.438, L. 146, A. 1, F. 271 de la DGI. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Automotores Noroeste S.A.C.I., Expte. 17.121/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y rel saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159, Salta.

imp. \$ 52.500

e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37678

R. Nº 22354

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA REMATE ADMINISTRATIVO

BASE: \$ 40,-

El 2 de abril de 1980, a horas 18,30 remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad, San Martín esquina Jujuy, con la base de \$ 40,-(Cuarenta pesos), o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un immueble ubicado en esta ciudad, calle 1/ Prolg. H Calle 1/. Medidas: 8 metros de frente por 25 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. 0, Manz. 528, P. 6, Lote 23, Catastro 58.372, L. 146, A. 1, F. 271 de la DGI. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. José Cáseres, Expte. 17.140/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500

e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37677

R. Nº 22355

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA REMATE ADMINISTRATIVO

BASE: \$ 220,-

El 2 de abril de 1980, a horas 17 remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad, San Martín esquina Jujuy, con la base de \$ 220, (Doscientos veinte pesos), o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un innueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Monge Ortega. Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. L, Manzana 86, Parcela 23, Lote 4, Catastro 37.666, Libro 407, A. 1, Fólio 59 de la DGI. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. Unión I. del Norte S. A. (Cruz, Andrés A.). Expte. 11.782/78 por cebro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159,

Salta.

Imp. \$ 52.500

e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37676

R. Nº 22356

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA REMATE ADMINISTRATIVO

BASE: \$ 1.956.000

El 2 de abril de 1980, a horas 17,30, remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad, San Martín esquina Jujuy, con la base de pesos 1.956.000 (Un millón novecientos cincuenta y seis mil pesos), o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un immueble ubicado en esta ciudad, en calle Carmen Salas Nº \$27. Medidas: 14,41 metros de frente por 35 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. 0, Manz. 317, Lote 11, Catastro 50.238, L. 341, A. 1, F. 443 de la DGI. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Arias de Nieva, Julia, Expte. 16.145/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159,

Salta.

Imp. \$ 52.500

e) 1 al 9-4-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 37731

R. Nº 22386

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUMACATA o UMACATA, Celedonio y SALAZAR, Genoveva. Sucesorio. Expte. Nº A-02299/80. (Publíquese tres días B. Oficial y El Intransigente). — Salta, 25 de marzo de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12,000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37723

R. Nº 22395

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos: "GRINBLAT, Clara MAIZEL de, Sucesorio" - Expte. Nº 16.607/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. — Salta, 1º de abril de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37721

R. Nº 22397

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de BAYON, GREGORIO R. y JUANA CARRIZO DE BAYON" Expte. Nº 54.043/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de marzo de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia. Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37720

R. Nº 22398

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom. en los autos caratulados: "ORTIZ, Tomás Demetrio y ORTIZ, Mercedes Carrizo de Sucesorio", Expte. Nº 16.460/79, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apércibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 5 de marzo de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

'Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37719

R. Nº 22399

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos: "FERNANDEZ, Víctor Andrés, Sucesorio", Expte. Nº 49.316/79 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12,000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37716

R. Nº 22396

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en Sucesorio de "BALDERRAMA, CARMEN ROSA CAÑIZARES DE"; Expte. Nº A-03575/80, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de marzo de 1980. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37700

R. Nº 22370

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comerial y 5º Nominación, en autos: SIVILA, Felisa Cisneros de - Sucesorio, Expte. Nº 33.715/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 27 de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 2 al 8-4-80

O. P. Nº 37688

R. Nº 22343

Doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Tolaba Pedro-Sucesorio, Expte. Nº 33.695/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación, tres días. — Salta, 25 de marzo de 1980. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37684

R. Nº 22346

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en el juicio "Sucesorio de MANUEL PADILLA y EULOGIA LEMOS", Expte. Nº 14.667/79, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 21 de diciembre de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37680

R. Nº 22352

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 11va. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUVEN REGINAL-DO GORDILLO. — Salta, marzo 31 de 1980. Expte. A03534/80. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80.

O. P. Nº 37664

R. Nº 22362

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo C. y C. de Quinta Nominación en los autos "Aguilar, Francisco Solano y Aguilar, Francisca Castro Olarte de, Sucesorio"; Expte. Nº 33.642/79, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Adriana García de Escudero, Secretaria. Imp. \$ 12.000 e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37666

R. Nº 22359

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, en "Sucesorio de ALONSO, RAUL BENEDICTO"; Expte. Nº A-01524/80; cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de marzo de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37634

R. Nº 22326

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 39 Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 160 - 17-3-80.

Designar una comisión encargada de fijar la valorización real de las fracciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación, mediante Ley N° 5541/80, la que estará integrada por funcionarios de:

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios. Secretaría de Estado de Hacienda y Economía a través de Dirección General de Inmuebles.

Secretaría de Estado de Obras Públicas, a través de Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de Salta.

La comisión designada por el artículo 1º de la presente resolución deberá elevar la información correspondiente a la mayor brevedad.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 184 - 26-3-80. Expte. C. 34-99408/79.

Designar una comisión encargada de preparar un proyecto de formas y modos de trabajo incentivado, para el personal que se desempeña en la perforación de pozos en organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, haciéndose extensivo el mismo para los agentes que realicen trabajos en obras públicas, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Dn. César A. Alurralde, Director General de Administración de este Ministerio, como Coordinador General.

C.P.N. Delia Katz de Epstein, Sub-Contadora General de la Provincia.

Dn. Ramón Humberto Guzmán, Jefe del Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

Dn. Ramón R. Arnedo, Jefe de Análisis Financiero de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Dr. Luis Ramón Arce, Asesor Letrado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

La Comisión designada por el artículo anterior, deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta (30) días, a contar de la fecha de la presente resolución.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 37619 F. Nº 5120

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.846-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cerro Tul Tul y se mide 12.600 m. az. 8º45' hasta determinar el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000

m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 360º hasta llegar nuevamente al PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libro de otros pedimentos mineros al ser ubicada grándamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Una patadra testada: no vale. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37618

F. Nº 5119

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.762 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cerro Tul Tul y se mide 22.375 m. az. 5º hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37617

F. Nº 5118

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.867-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Tul Tul, se mide 18.300 m. az. 19º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 2.125 m. az. 180º hasta el punto 2; 250 m. az. 345° hasta el punto 3; 400 m. az. 255° hasta el punto 4; 1.000 m. az. 165º hasta el punto 5; 400 m. az. 255º hasta el punto 6; 550 m. az. 165º hasta el punto 7; 150 m. az. 255º hasta el punto 8; 1.700 m. az. 165º hasta el punto 9, 4.000 m. az. 270° hasta el punto 10; 5.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.897 has. 6.525 m2. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas. Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37616

F. Nº 5117

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.848-D. ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 40.200 m. az. 84930° hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90° hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180° hasta el punto 2; 5.000

m. az. 270° hasta el punto 3; 4.000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.900 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37615

F. Nº 5116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.850-D ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 30.250 m. az. 82º30' hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de febrero de 1980. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37614

F. Nº 5115

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por expte. Nº 10.864-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el cerro Pozuelos y se mide 9.200 m. az. 191º hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 500 m. az 180º hasta el punto 2, 1200 m. az. 259º 08' 44" hasta el punto 4, 950 m. az. 169º 08' 44" hasta el punto 4, 950 m. az. 79º 08' 44" hasta el punto 5, 3.200 m. az. 180º hasta el punto 6, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 7 y finalmente 5000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.896 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. 'laría C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37598

R. Nº 22301

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 5 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.405-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Arizaro, a partir del cual se mide 12.000 m. az. 20º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360º para ubicar el esquinero 1; 3.500 m. az. 65º para determinar el punto 2; 1.800 m. az. 90º para

ubicar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 1809 para determinar el punto 4 y 5.000 m. az. 2709 para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.861 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 8 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37597

R. Nº 22302

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y-de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, el 1 de diciembre de 1978, el señor Pedro Tartari, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Fundición, a partir del cual se mide 4.000 m. az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 900 para ubicar el punquinero 3; 4.000 m. az. 180° para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270° para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Expte. Nº 10.615. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37596

R. Nº 22303

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan Pablo Tartari, el 1 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.614-T, ha solicitado en el departamento Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" y como punto de par tida "PP", el Cº Fundición, a partir del cual se mide 2.500 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el "PP", cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 23 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37595

R. Nº 22304

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 30 de enero de 1979, por Expediente Nº 10.683, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Hito Internacional XXIII a partir del cual se mide 2.300 m. az. 90º para determinar el P.P., a

partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270º, para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37570

T. Nº 22285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Edelmiro Alberto Lastres, el 13 de febrero de 1979. por Expte. Nº 10.696-L, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Barro Negro, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 360º para determinar el punto auxiliar A: luego se mide 4.000 metros az. 90º para ubicar el P. P., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 360° para determinar el esquinero 1; 4.000 metros, az. 90° para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3· 4.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P. P., cerrando de esta manera la super-ficie libre de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 25-3 al 9-4-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37729

R. Nº 22388

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES —SALTA—

Llámase a Licitación Pública Nº 3/80 para el día 24/4/80, a las 10 horas, para la adquisición de "Medicamentos e instrumental con des-tino al Hospital Penal". Precio del pliego de acuerdo a decreto Nº 2502/76. Retirarlos de la oficina de compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841. Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Valor al cobro \$ 11.000

e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37714

F. Nº 5128

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 2/80

"Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares Sector II-a, Salta, Capital, con antepro-yecto fijo - presupuesto oficial - tecnología libre". Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y Lugar de apertura: 2 de Mayo de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires No 45 ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 200.000, (Pesos doscientos mil).

Venta de pliegos y consulta: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires No 45, ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500

e) 7 al 11-4-80

O. P. Nº 37713

F. Nº 5127

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/80:

Llámase a Licitación Pública Nº 1/80 para el día 21 de Abril de 1980 a horas 16, para la provisión de cubiertas y cámaras con destino a esta E.E.R.A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 9, Km. 1585, Cerrillos - Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 11.000

e) 7 v 8-4-80

O. P. Nº 37712

F. Nº 5126

Ministerio de Cultura y Educación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 02/80

Expediente Nº 17.022/80

Llámase a Licitación Pública Nº 02/80 para la adquisición de: "Papeles y Cartulinas" con destino a la Dirección de Imprenta de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 44.360.000 (Cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 29 de abril de 1980, a horas 11,00 en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Bue-nos Aires, calle Charcas Nº 3226, 1º piso, Dpto. "A". — Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 16.500

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37643

F. Nº 5123

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 1/80

"Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares - Sector IV-a con anteproyecto fijo, presupuesto oficial y tecnología libre". Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de abril de 1980 a las, 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45. Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$200.000 (Pesos doscientos mil).

Venta de Pliegos y Consulta: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500

e) 28-3 al 7-4-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37611

R. Nº 22315

Ref.: Expte. Nº 34-94681/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Domingo Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 14,9970 Has. del inmueble denominado "La Higuerita", catastro Nº 1415 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 7,87 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por intermedio del canal matriz y la acequia comunera de la II y III Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edico. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000

e) 27-3 al 11-4-80

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 37715

F. Nº 5129

Provincia de Salta Consejo General de Educación

Ref.: Expte. N° 61-25449/78. Sumario c/Teresa M. de Herrera.

Sumario, 1º de Abril de 1980

La Instructora Sumariante del Consejo Gral. de Educación, Dra. Leila Mary Yobe, cita a la Sra. Teresa Moreno de Herrera, ex-docente de la Escuela Nº 652 "República de Bolivia", de Prof. Salvador Mazza, a la audiencia del día 11/4/80 a hs. 11.00 a prestar declaración Indagatoria y formular su Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra, bajo apercibimiento de ley. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina - Consejo General de Educación, Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 · · · e) 7 y 8-4-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 37685

R. Nº 22348

Por JOSE OLIVER

REMATE ADMINISTRATIVO

Valiosa propiedad ubicada en Caseros 2ª cuadra BASE: \$ 18.480.666

El día 14 de abril de 1980 a las 18,30 horas, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de \$ 18.480.666, importe de las 2/3 partes del valor fiscal, una casa ubicada en Caseros Nº 113 de esta ciudad de Salta, cuyas características son las que siguen: Manzana I, Parcela 40, Matrícula 10.864, Libro 44, Folio 29, Asiento 11 de la Dirección General de Inmuebles. Límites: N., calle Caseros; E., propiedad que fue de Petrona Iñiguez; O., casa adjudicada a Ana Aráoz C. de Arias. Ordena señor Juez de Apremio en juicio que se tramita en Expte. Nº 04539/78. Seña 20% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Informes: En la citada Oficina de Apremios y en España 618, Of. "B" — Martillero José Oliver.

Imp. \$ 84.000

e) 1 al 14-4-80

O. P. Nº 37683

R. Nº 22347

Por JOSE OLIVER REMATE ADMINISTRATIVO

Valioso terreno ubicado en esta ciudad BASE: \$ 1.604.000

El día 14 de abril de 1980 a las 18, en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.604.000, importe de las 2/3 partes del valor fiscal un terreno ubicado en la calle Martín Cornejo 1370 de esta ciudad, propiedad del demandado, cuyas medidas son: 9,30 metros de frente por 25,13 de fondo, lo que hace un total de 233,70 m2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Manzana 13, Sección G, Parcela 3, Matrícula 15.163, Líbro 395, Folio 101 - 102, Asiento 2 - 3 de la Dirección General de Inmuebles. Ordena señor Juez de Apremio en juicio: Apremio Municipalidad de Salta c/Chávez, Néstor Eduardo, Expte. Nº 6167/78. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Informes: en la citada Oficina de Apremios y en España 618, Oficina "B". — José Oliver, Martillero Público.

Imp. \$ 84.000

e) 1 al 14-4-80

O. P. Nº 37679

R. Nº 22353

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA REMATE ADMINISTRATIVO

BASE: \$ 502.668

El 2 de abril de 1980, a horas 18, remataré en la Officina de Apremios de la Municipalidad, días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE VEGA - Sucesorio, Expte. Nº 1-A-03178/80, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de marzo de 1980. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 28-3 al 8-4-80

RÈMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37733

R. Nº 22404

Por: ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

El día 8 de Abril de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Martínez Concepción y Martínez Angelica C. de", Expte. Nº 15.369/78. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Una sierra carnicera eléctrica marca Sunvar Nº 16728. Revisar: en Alvarado Nº 488. (En mi poder). Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 11.000

e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37711

R. Nº 22300

Por JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL CON BASE EN METAN

El día 11 de abril de 1980 a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal: \$ 5.220.000, una finca denominada "El Cóndor" o "Laguna Negra", Dpto. Rosario de la Frontera. Se subastará la mitad indivisa que le corresponde al demandado. Catastro Nº 5417, Plano 638, Lote C, Libro 38, Folio 159, Asiento I. Superficie 200 Has. 319,29 m². Límites: N., Lote "E"; S., Lote "D"; E., Finca "La Esperanza y Oeste, camino interno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D. J. S. - Metán, en juicio que corre por Expte. Nº 14.374/78 c/González, César Angel s/cobro ejecutivo de pesos". Secretaria Dra. Estela Mabel Saracca. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Seña 30%. Comisión 5%. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José A. Zapia - Metán.

Imp. \$ 52.500

e) 2 al 10-4-80

O. P. Nº 37708

R. Nº 22378

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL'

Máquinas agrícolas

El 23 de abril de 1980, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré en un solo lote, al mejor postor y con base de \$ 1.500.000, los siguientes bienes: Una fumigadora marca Longhi, Ind. Nacional, fabricación 1971, modelo P-40, Serie E-S 214, capacidad 400 litros; Una espolvoreadora marca Jacto, Ind. Brasilera, modelo AF 3PT 3, Serie 286/166, capacidad 50 kilos; Un cultivador-subsurador, marca Matana Hnos., Ind. Nacional, fabricación 1975, modelo de 8 rejas, Serie 314 y una bomba para riego marca Pluvius,

Ind. Nacional, fabricación 1972, modelo BC 75 LO, Serie B 11.284, capacidad 100 m3. por hora. Todos esos bienes pueden ser revisados en Mercadito "La Banda", calle Cornejo esq. Urquiza, de Ceneral Güemes, con excepción de la bomba Pluvius, que puede revisarse en taller metalúrgico 70U, Avda. Chile Nº 1369/71 - Salta. En el acto debeia abonarse el importe íntegro de la compra y 10% de comisión de Martillero. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Giúdice, Andrés y Narváez, Teresa de - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.708/79. (La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil). NOTA: El Banco podrá financiar la compra con préstamo de hasta un 70% del valor de la misma, siempre que fuese cliente de la Institución y lo solicite con la debida anticipación al remate. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 33.660

e) 2 al 8-4-80

O. P. Nº 37707

R. Nº 22378

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS UDDICIAL

Máquinas agrícolas

El 23 de abril de 1980, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré en un solo lote, al mejor postor y con base de \$ 1.033.234, los si-bienes bienes: un arado marca "Massey Ferguson", tubular de tres discos de 30", de levante hi-dráulico Nº 1351; una rastra marca "Massey Ferguson", modelo MF 23, de 30 (treinta) discos de 20" Nº 36510 y un guinche pluma, marca "Yna", para levante hidráulico. Dichos bienes pueden ser revisados en Mercadito "La Banda", calle Cornejo esq. Urquiza, de General Güemes. Si transcurridos quince minutos de iniciada la subasta no hubiesen postores, se realizará un segundo remate de esos bienes sin base de precio. En el acto deberá abonarse el importe íntegro de la compra y 10% d comisión de Martillero. Edictos dos días, y 10% d'comision de Martinero. Edictos dos dias, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria - Banco Provincial de Salta vs. Giúdice, Andrés y Elvira Teresa Narváez de Giúdice", Expte. Nº 7855/79. (La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil). NOTA: El Banco podrá financiar la compra con préstamo de hasta un 70% del valor de la misma, siempre que fuese cliente de la Institución y lo so-licite con la debida anticipación al remate. — Miguel A. Callo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 18.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37698

R. Nº 22377

Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

El día 11 de abril de 1980, a hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Caseros Nº 1856, ciudad, procederá a rematar sin base un Televisor marca "Cleveland", pantalla grande, sin número visible, le falta la tapa de atrás, en regular estado de

uso y conservación, puede revisarse en Caseros Nº 1856. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, en autos caratulados: "Ejecutivo: B. L. vs. P. E. A. N. de". Expediente Nº 7922. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago de contado, el bien se entregará en ese mismo acto. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37695

R. Nº 22371

Por: OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

Un Televisor y un Combinado (funcionando)

El 10 de abril de 1980 a las 18,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación en autos: Ejecutivo, Expte, Nº 39.818/79, T. A. S.R.L. vs. M. J. A., remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca L'Europeo Haydepark 24" y un combinado de pie, marca Sensipower, con cambiador automático Winco. Los bienes se encuentran en buen uso de conservación. Revisar en el domicilio arriba indicado. Los bienes se entregarán en el acto. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Céliz, Martillero. Tel. 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37694

R. Nº 22373

Por OSVALDO R: CELIZ JUDICIAL

El 10 de abril de 1980 a las 17,30 hs. en calle Ameghino Nº 612; Ier. piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 11ª Nom., en autos: D. S.R.L. vs. N. C. M. y N. N. I. de - Ejecutivo, Expte. Nº 6:952/78, remataré sin base y dinero de contado: Un tocadiscos marca Televa, automático, estereofónico Nº 94241-OK-12, T-314 con dos parlantes. Revisar en Anzoátegui Nº 690. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. El bien se entregará en el acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Céliz, Martillero. Tel: 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37693

R. Nº 22372

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL •

El 10 de abril/80, a las 18 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con le ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 11ª Nom. en autos D. S.R.L. vs. C. A. R. y CL. A. de - Ejecutivo, Expte. Nº 7.024/78, remataré sin base, dinego de contado: Una licuadora Nº 41101 sin marca visible y un ventilador s/nº visible. Revisar en calle Anzoátegui Nº 690! Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Los bie-

nes se entregarán en el acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Céliz, Martillero. T.el. 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37672

R. N. 22366

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 9 de Abril de 1980 a hs. 18 en calle Olavarria Nº 148, por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Chocobar Carlos. Ernesto, Expte. Nº 49.340/79. Remataré: (\$ 6.000.000,00), importe del crédito Prendario: Un equipo pelador de cereales. marca "Fabrimetal Nº 252 Integrado por: a) Dos peladoras o mazamorreras de 1,00 m. de largo por 1,50 m, de alto construídas de chapa negra Nº 12 forrada con chapa Nº 18 de una capacidad de producción de 6.000 kgs./8. Hs.; b) Dos zarandas planas, o clasificadoras de 1,80 m. de largo 0,90 m. de ancho construídas de chapa negra Nº 18 con bastidores y estructuras de hierros ángulos con mallas de 4 medidas. Todos montados sobre un altillo construído de perfiles doble te Nº 16 y plataforma de madera dura de 1,5 pulgadas de espesor, lleva un motor eléctrico para accionamiento de C.A. trifásica marca "F.C." Nº 599 de 25 HP. 220/380 V. a 1.450 rpm. y accesorios trasmisores ejes y cuhillas. Revisar en: "MOLINOS CERRILOS, sito en Olavarria Nº 148 ciudad E. V. Solá. eTl. 17260. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 16.500.

e) 1 al 7-4-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 37641

R. Nº 22330

La doctora Silvia Palermo de Martínez, Secre taria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos: "Chorolque, Emilio vs. Bolatti, Luisa Folco Levrino de (o sus sucesores) y Bolatti, Domingo Rosa (o sus sucesores) - Posesión Veinteñal, Expte Nº. 02663/80, emplaza a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble, para que en el término de nueve días desde la última publicación, tomen intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Matrícula 5416, Parcela 10b, Manzana 2, Sección B, con las siguientes medidas s/plano: frente 15. mts.; Cdo. SE., 18,10 mts.; Cdo. E., 32,30 mts.; Cdo. O., 42,20; Cdo. SO., 0,89 mts. Sus limites son: al O., lote 10a; al N., Avda. Virgilio Tedín; al E., propiedad de Felipa Gallardo; al SE., propiedad de Domingo Bolatti y Sra., y al SO., calle s/n. Tiene una superficie de 573,40 m2., Publicación diez días. — Salta, 18 de marzo de 1980. — Dra, Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 93.000

e) 28-3 al 14-4-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 37702

R. Nº 2030

El doctor Néstor Román Calvet, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "SARAVIA, Emilio A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 49.103/79, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, acceptação de la Dro. Cristivas Efraçares do Caratra de Caratr secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, se ha resuelto:

1º) Declarar el Concurso definitivo con los efectos de la quiebra al Sr. Emilio Arturo / Saravia, L.E. Nº 8.283.410.
Ordenar: a) el desapoderamiento de los

bienes del fallido que deberán ser entregados al Sr. Síndico por el deudor y por terceros que los tengan en su poder; b) la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; c) la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el fallido y la aplicación del fuero de atracción respecto de todos esos juicios, especialmente las ejecuciones prendarias y/o hipotecarias que estuvieran en trámite; d) ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al síndico.

3º) Prorrogar hasta el día 24 de abril del corriente año, la presentación del informe individual a efectuarse por el Síndico del Concurso. Salta, 19 de marzo de 1980. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 10-4-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 37699

R. Nº 22375

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos "González, Nora Lucrecia Fernández de, c/González, Guido Elías -Divorcio - Tenencia de menores y eclusión del hogar", expediente 13.748/77, emplaza al Sr. Guido Elias González, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el plazo de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, octubre 1 de 1979. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 20.000

e) 2 al 10-4-80

O. P. Nº 37681

B. Nº 22351

El Dr. Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial de 1ra. Inst. del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, llama por tres días en Expte. Nº 27.206/78, caratulado: ROJAS MAR-THA MILAGRO, Adopción del menor RUFINO ARENAS; a los que se consideren con derecho a ejercer la tutela, a fin que presten su conformidad o se opongan a la misma. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 11 de 1980. - Esc. Ines del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37675

R. Nº 22357

JUAN DOMINGO CASTAÑO: Solicita la inscripción de Martillero Público, en Expte. No 03374/80 que se tramita por ante el Juzgado de 9º Nominación C. y C., a cargo de la Dra. Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez, Secretaria Dra. María Cristina M. de Marinaro. Publíquense Edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de marzo de 1980. — Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria.

Imp. \$ 32.000

e) 1 al 14-4-80

O .P. Nº 37667

R. Nº 22358

El Señor Juez Federal de Salta Dr. Ricardo Lona, hace saber la siguiente providencia: "Salta, 6 de Diciembre de 1979. Llenados los extremos legales exigidos por los arts. 4º y 5º de la Ley Nº 22068, téngase por promovido juicio de Declaración de Presunción de fallecimiento de ALDO MELITON BUSTOS. Practíquese la publicación de edictos por cinco días. Salta, marzo de 1980. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal - Salta.

Imp. \$ 20.000

e) 1 al 9-4-80

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 37728

R. Nº 22403

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Ley 21.357 - 26-7-76

19) Socios: DURGAN MUKDSI, argentino, soltero, de 51 años de edad, comerciante L. E. Nº 7.146.051 y FLORA MUKDSI, argentina, soltera, de 52 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 9.490.530, ambos domiciliados en calle 25 de Mayo Nº 846, Salta.

2º)Fecha de Constitución: contrato del 17-3-80 3º) Denominación Social: "Compañía Salteña de Comercio Exterior S.R.L.".

4º) Domicilio y Sede Social: En la ciudad de Salta, calle 25 de Mayo Nº 846.

5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociada, a las siguientes operaciones comerciales: mediante la compra-venta, a la importación y exportación de las siguientes mercaderías, artículo y/o productos: maquinarias y sus repuestos; herramientas de uso manual o automáticas; productos alimenticios; bebestibles, químicos, agropecuarios sus manufacturas, forestales y manufacturas; minerales en sus estados naturales, semielaborados y elaborados; equípos y aparatos electrónicos musicales, de cine, fotografías y de televisión, sus accesorios y repuestos; artefactos eléctricos y de iluminación con destinos a las industrias, obras públicas y del hogar; artesanales; textiles y de indumentaria; máquinas de escribir, de calcular y registradoras mecánicas y electrónicas, sus accesorios y repuestos; artículos y muebles para el equipamiento de oficinas y negocios; librería; calzados; relojería y sus repuestos; automóviles, camiones, colectivos, motocicletas y tractores, con sus accesorios y repuestos; máquinas viales, sus accesorios y repuestos; repuestos de automotores en general; semovientes; baterías eléctricas para uso en automotores, motores estacionarios y equipo de luz; pilas eléctricas secas; cauchos y sus manufacturas; plásticas y sus manufacturas; artículos sanitarios; muebles; petróleo, sus derivados y manufacturas; juguetería; discos y cassettes grabados musicalmente y vírgenes; artefactos para el confort del hogar; artículos de óptica; instrumental y aparatos médicos quirúrgicos, radiográficos y radiológicos manuales, automáticos, eléctricos y electrónicos, sus accesorios y repuestos; equipos para laboratorios químicos y de análisis clínicos, sus accesorios y repuestos; objetos de arte; co-lecciones y antigüedades; vidrios y su manufactura; perlas finas, metales preciosos y manufactura de estos metales; artículos de cosmética y perfumería; artículos para la práctica de los deportes de náutica, aeronáutica, pesca y caza; cereales, frutas; golosinas, dulces y galletitas, caco y sus manufacturas. Podrá asimismo operar en la compra-venta de la misma variedad de productos de procedencia nacional o extranjera, aceptando y otorgando distribuciones, representaciones y/o fraccionamiento, a los fines de su comercialización en el país.

6º) Plazo de duración: 15 años a contar de

la fecha de su otorgamiento.

7º) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 20.000.000 representado por 2.000 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Durgan Mukdsi 1.800 cuotas y Flora Mukdsi 200 cuotas, integrando ambos el 50% en efectivo y el saldo se integrará a los 60 días de su inscripción.

89) Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno sólo o cualquiera de ellos indistintamente mediante su firma personal

bajo un sello con el rubro social.

9º) Fecha de cierre de ejercicio: El día 28 de febrero de cada año.

Salta, 2 de abril de 1980

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 2 de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 35.860

e) 7-4-80

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 37727 R. Nº 22391 ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO Nº 2

En la ciudad de Salta, a los 11 déas del mes de Febrero de mil novecientos ochenta, siendo horas diez y siete se reunen los señores: Marcos Jacobo Levin, Matilde Camelia Abrebanel de Levin; Eduardo Levin; Yolanda Margarita Cohn de Levin, Beatriz Graciela Levin de Teplixke; Pablo Ricardo Teplixke; Bernardo Levin o Lewin y Rosa Februcka de Levin, en sus caracteres de únicos directores titulares de la sociedad denominada "La Veloz del Norte S.A.", con la presencia del presidente de la Comisión Fiscalizadora, C.P.N. Isaías Grinblat.

Abierta la sesión, el presidente del directorio Sr. Marcos Jacobo Levin, luego de informar sobre la marcha de los negocios sociales, manificsta que dada la complejidad y extensión de los negocios de la sociedad, resulta necesaria la designación de gerentes generales para la realización de las funciones ejecutivas de la administración. Luego de un breve cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad, designar gerentes generales a los señores: Marcos Jacobo Levin, argentino, L. E. Nº 7.249.650, domicilio en Caseros Nº 740, 4to. D, edad 41 años, profesión comerciante; Fduardo Levin, argentino L. E. Nº 4.616.813, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 945, edad 39 años, profesión comerciante; Bernardo Levin o Lewin, argentino L. E. Nº 7.232.970, con lomicilio en Avda. Uruguay Nº 508, edad 46 años, profesión comerciante, Simón Libersohn, argentino, L. E. Nº 4.075.432, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617, edad 48 años, profesión comerciante, y Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L. E. Nº 7.987.418, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617, edad 34 años, profesión ingeniero; quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. En tal forma los gerentes quedan facultados para ejecutar las decisiones del directorio, y para suscribir cheques, letras de cambio, pagarés y cualquier otro título negociable, encomendándose al presidente del directorio para que conjuntamente con cualquier otro director, otorguen a los gerentes designados las escrituras de mandatos necesarias para el cumplimiento de las funciones asigna-

No siendo para más, se da por levantada la sesión, siendo horas diez y nueve.
Fdo.: Marcos J. Levin; Matilde Camelia A. de Levin; Eduardo Levin; Yolanda Margarita C. de Levin; Beatriz Graciela L. de Teplixke; Pablo Ricardo Teplixke; Bernardo Levin o Lewin; Rosa F. de Levin; Isaías Grinblat.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Acta de Reunión de Directorio Nº 2 que corre del folio 3 al 4 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de La Veloz del Norte S.A. rubricado con fecha 26-12-1979 por el Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio de esta capital que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 12 de febrero de 1980. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 1º de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 33.000

e) 7-4-80

O. P. Nº 37726

R. Nº 22392

ACTA DE DIRECTORIO Nº 1

En la ciudad de Salta a los 26 (veintiséis) días del mes de Diciembre de novecientos setenta y nueve, se reúnen en la sede social de la Sociedad "LA VELOZ DEL NORTE S.A." los Señores: MARCOS JACOBO LEVIN, MATILDE CAMELIA ABREBANEL DE LEVIN; EDUARDO LEVIN; YOLANDA MARGARITA COHN DE LEVIN; BEATRIZ GRACIELA LEVIN DE TEPLIXKE; PABLO RICARDO TEPLIXKE; BERNARDO LEVIN o LEWIN Y ROSA FREBUCKA DE LEVIN a los efectos del tratamiento del siguiente punto del Orden del Día:

A) Elección de un Presidente y un Vicepresidente del Directorio.

Al respecto resultaron electos por unanimidad, los Señores Marcos Jacobo Levin y Pablo Ricardo Teplixke como Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente.

B) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Los Directores resuelven por unanimidad, convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 (veintiséis) de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a horas 21, para tratar como único tema del Orden del día, la consideración de la Venta del inmueble matrícula Nº 29368. No siendo para más se da por levantada la sesión siendo horas 17,30.

Datos Personales del Presidente y Vicepresidente Electos:

Presidente: Marcos Jacobo Levin, argentino, L. E. Nº 7.249.650, domiciliado Caseros 740 - 4° D. Edad: 41 años, Profesión: Comerciante.

Vice-Presidente: Páblo Ricardo Teplixke, argentino, L. E. Nº 7.987.418, domicilio: Avda. Reyes Católicos Nº 1617, edad, 33 años, Profesión: Ingeniero.

Fdo. Marcos J. Levin; Matilde Camelia A. de Levin; Eduardo Levin; Yolanda Margarita C. de Levin; Beatriz Graciela L. de Teplixke; Pablo Ricardo Teplixke; Bernardo Levin o Lewin; Rosa F. de Levin.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Acta de Directorio Nº 1 que corre de folio 2 al 3 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de la razón social La Veloz del Norte S.A., rubricado con fecha 26 de diciembre de 1979 por el Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio de esta provincia, que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 12 de febrero de 1980. Rita K. de Melleretzky, Escribana - Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 1º de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio Imp. \$ 31.350

O. P. Nº 37724

R. Nº 22394

Por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, Ingenio San Isidro S.A. comunica que por acta de Directorio Nº 353, de fecha 29 de Febrero de 1980, se designó: Presidente del Directorio, al Dr. Juan Carlos Cor-

nejo Linares; Vice-Presidenta del Directorio, a la Sra. María Luisa Cornejo de Juárez; y Director Titular, al Sr. Pedro Carlos Cornejo.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 1º de Abril de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 7-4-80

O. P. Nº 37722

R. Nº 22393

Escritura Número: Setenta y cinco: PODER GENERAL DE ADMINISTRACION: En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, ante mí: Rita K. de Melleretzky, Escribana Pública, adscripta al registro cincuenta y siete, comparecen los señores: MARCOS JACOBO LEVIN, nacido el día 18 de enero de 1939, matrícula individual: 7.249.650, casado en primeras nupcias con Matilda Camelia Abrebanel y BERNAR-DO LEVIN o LEWIN, nacido en día 4 de diciembre de 1933, matricula individual: 7.222.970, casado en primeras nupcias con Rosa Frebucka, hijos de Rubín Levin y de Anita Alberstein, con domicilio constituido en Avenida Tavella 54 de esta ciudad, argentinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que concurren a este acto en nombre y representación de LA VE-LOZ DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, el primero en su carácter de Presidente y el segundo de Director de la misma, acreditación de personería que luego se justifica. Y por la representación y en los carácteres invocados siguen diciendo: Que en cumplimiento a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha once del corriente mes y año, de lo que da cuenta el Acta número dos que luego se relaciona, vienen por la presente a otorgar en nombre de su representada PODER GENERAL DE ADMINISTRA-CION a favor de los señores: SIMON LIBER-SOHN, matrícula individual: 4.075.432; EDUAR-DO LEVIN, matrícula individual: 4.616.813; MARCOS JACOBO LEVIN, matrícula individual: 7.249.650; BERNARDO LEVIN o LEWIN, matrícula individual: 7.232.970 y/o PABLO RI-CARDO TEPLIXKE, matrícula individual: 7.987.418, para que actuando los mandatarios en su carácter de Gerentes Generales en forma conjunta dos cualesquiera de ellos realicen los siguientes actos en nombre y representación de la nombrada sociedad: a) Administración: administrar todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que actualmente posee o que ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, con facultad para que efectuen en ellos las refacciones que fueran necesarias para su conservación; hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, tasas o inmuebles de toda índole; cobren cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; hagan o acepten cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; acepten, impugnen o verifiquen pagos por consignación; hagan novaciones y que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; delegaciones,

amortizaciones, renuncias, subrogaciones, remisiones o quitas de deudas; extingan obligaciones por cualquier causa legal; renuncien o acepten renuncias de derechos; contraten locaciones de servicios como locadores o locatarios y seguros contra incendios y otros accidentes, paguen y cobren las primas; celebren toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; adquieran o den posesiones de bienes; adquieran o enajenen medianerías de muros y cercos divisorios de su propiedad, transijan o rescindan transacciones; presten o exijan fianzas y cauciones; nombren administradores y factores de comercio; nombren y despidan empleados, reconozcan o impugnen obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales, abran y clausuren cuentas y fijen sus saldos activos y pasivos; retiren la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas, encomiendas terrestres o marítimas del interior o del exterior del país consignadas a su nombre; suscriban avisos, recibos y demás resguardos, licitaciones públicas y privadas; perciban o den recibos o cartas de pago; efectuen pagos que no sean los ordinarios de la administración; formular renuncias a prescripciones adquiridas o en curso; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, formular cualquier clase de renuncias, gratuitas, remisiones y quitas de deudas; hacer donaciones o establecer gratificaciones a empleados o personas al servicio de la sociedad, prestar dinero y tomar prestado, constituir a la sociedad en depositaria obligando al mandante a prestar cualquier servicio, como locador o gratuitamente; reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato. b) Gestiones Administrativas: gestionen ante las administraciones públicas y reparticiones en general, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telégrafos, Obras Sanita-rias, Direcciones de Rentas o Recaudaciones Fis-cales, Dirección General Impositiva, Administración de Sellos, Receptorías, Oficinas de Tierras de Patentes de Invención, Registro de Marcas de Comercio, de la Propiedad, de Mandatos, Empresas de Transportes Terrestres, Aéreas y Marítimas toda clase de asuntos de su compe-tencia, con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, realicen cuantos más actos fueren necesarios para el desempeño de su cometido. c) Locación: den o tomen en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación y sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos: cedan o acepten cesiones de locaciones; cobren, perciban y paguen los alquileres o arrendamientos; presten o exijan fianzas o depósitos y requieran de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a sus cargos. d) Préstamos: tomen en préstamos dinero y otros valores de los Bancos o de cualquier institución de conformidad a sus leves orgánicas, e) Depósitos: Depósitar en los Bancos o en poder de etras entida-des o de particulares, dinero o valores de cualquier especie en cuentas corrientes o a premio

y extraigan total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituídos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por la otorgante u otras personas a su nombre u órden. f) Operaciones Bancarias: libren, endosen, descuenten, adquieran, enajenen, cedan y negocien de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de rentas y demás documentos de créditos, públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girantes, aceptantes, endosantes, avalistas o en cualquier otro carácter y giren en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y por los particulares, den en caución títulos, acciones u otros efectos, abran y clausuren cuentas corrientes, perciban sumas de dinero o valores, otorguen recibos y cartas de pago y renueven y amorticen letras de cambio u otros papeles de negocio, formulen declaraciones de bienes y juradas. g) Cobrar y percibir: cobren y perciban créditos de toda clase de sumas de diuero o valores, cualquiera que fuera su origen; formular protestos y protestas, rectificar, rati-ficar o aclarar actos jurídicos y confirmarlos; protocolizar instrumentos públicos y privados. h) Intervención en Juicios: intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios ante los tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter con facultad para presentar escritos y documentos en general; recusar, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos y firmas o a examenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; apelar, desistir, oponer o interrumpir prescripciones; comprometer las causas en árbitros o arbitrado. res; tachar, transigir o rescindir transacciones, prestar o diferir juramentos; pedir embargos e inhibiciones y sus cancelaciones; desalojos, lanzamientos, conceder esperas o quitas y acordar esperas o quitas y acordar términos; nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, tutores y peritos de toda índole; hacer, aceptar o rechazar consignaciones u obligaciones; prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías diligencias, exhortos, mandamientos y oficios, solicitar medidas conservatorias; solicitar la quiebra o el concurso civil de sus deudores; asistan a la audiencia que se decrete, acepten o rechacen concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios; pagar créditos pasivos de legítimo abono. i) Otorgamiento de escrituras: otorgar y firmar las es crituras o instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las claúsulas o condiciones especiales que sus mandatarios pactaren con arreglo a derecho y practicar cuantos más actos y gestiones sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato que se lo conSALTA, 7 DE ABRIL DE 1980

fiere con las calidades y obligaciones de ley. Constancias Notariales: de la documentación vista, surge: Acreditación de personería y existencia de la sociedad: Los otorgantes intervienen en este acto, el señor Marcos Jacobo Levin en su carácter de Presidente, Director y Gerente General, el señor Bernardo Levin o Lewin en su carácter de Director y Gerente General de LA VELOZ DEL NORTE SOCIEDAD ANO-NIMA, de acuerdo a la siguiente documenta-ción: a) Escritura 454 de Transformación de Sociedad y Estatutos de fecha 20 de setiembre de 1979 pasada por ante mí, la que corre de folio 1601 al 1666 del protocolo de adscripción a mi cargo de ese año, doy fe, donde se nombran y toman posesión de cargos los directores y síndicos, registrado a folios 262/63, asiento 186, del libro 1 de Sociedades Anónimas del Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio de esde designación de Presidente y Vicepresidente de fecha 26 de diciembre de 1979; y c) Acta de Reunión de Directorio número Dos de fecha 11 de febrero de 1980, donde se designan gerentes generales, facultándo al Presidente y a uno de los Directores para que en forma conjunta otorguen el presente poder, actas éstas, que en copias certificadas incorporo a la presente escritura como parte integrante de la misma, las que se encuentran en trámite de inscripción en el registro pertinente. Leída y ratificada, firman los poder-dantes por ante mí, doy fe. Redactada en tres sellados: A000034057 - A000034058 A000034060, sigue a la anterior que termina al folio: 197. Raspados: OHN: Depósitos: depositar en los bancos - o en - poder de otras entidades o - i - s - c - o - u - a. Vale. Rita K. de Melleretzky.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de tres fojas útiles en su anverso y reverso, CONCUERDA fielmente con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para los mandatarios expido este primer testimonio fo-tocopiado que firmo y sello en Salta capital a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Rita K. de Melleretzky, Escribana - Salta, 26 febrero 1980. Inscripto bajo Nº 573 Fs. 927/29. Tomo 247 del Registro de Mandatos. - Silvia Borgoñon de Villalba, Encargada del Registro de Mandatos.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. - Secretaría, 1º de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 155.100

.e) 7-4-80

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 37717

R. Nº 22401

Sociedad: IBAFA REPUESTOS S.R.L.

Acto. Cesión de Cuotas Sociales.

Cedente: Juan Ramón Gutiérrez, argentino, divorciado, mayor de edad, L.E. Nº 7.261.802, domicilio calle Uriburu 73, ciudad.
Cesionarios: Carmelo José Cuba, argentino, ca-

sado, comerciante, mayor de edad, L.E. número

7.233.186, domicilio Santiago del Estero 34; y Walter Vujovich, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Mitre 1241, ciudad, L.E. Nº 7.232.708.

Cuotas cedidas: 540 cuotas, que adquieren 260 cuotas el Sr. Carmelo José Cuba, y 280 cuotas el Sr. Walter Vujovich.

Precio: \$ 54.000.000.

Fecha de contrato: 28 de setiembre de 1979. Acto: Rescisión del contrato de Cesión de Cuotas Precedente.

Fecha de la Rescisión: 3 días de diciembre de

Precio de la rescisión: \$ 54.000.000.

Domicilio de la Sociedad Ibafa Repuestos S.R.L. Avda. San Martín 966, ciudad.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 2 de abril de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 7-4-80

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 37730

R. Nº 22387

PROAGRO S.A. Aumento de Capital

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria Nº 1, de fecha 30 de octubre de 1978, se aprobó el aumento del capital social de Proagro S.A., dentro del quíntuplo, de \$ 4.880.000 a \$ 24.400.000.

El Directorio

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 31 de marzo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la To-rre, Secretaría, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 7-4-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 37725

R. Nº 22390

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria, de Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día lunes 21 de abril de 1980, a horas 19, en la sede de la empresa, sita en la calle España 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accio-nistas para la firma del acta de la presente asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Áprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo del Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora, conforme al Art. 292 de la Ley 19.550.

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de dos años.

Salta, abril de 1980

El Directorio

Imp. \$ 31.500

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37710

R. Nº 22381

Salta, 27 de marzo de 1980

CEDRA SALTA S.A. Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a los accionistas para el día 23 de abril de 1980 a horas 20,30, en el local de España Nº 339, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Acta de la Asamblea anterior.

- 2º Memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979, e informe del Síndico.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de las utilidades.
- 49 Elección del Directorio y Síndicos.

El Directorio

Nota: De acuerdo al Art. 34º del Estatuto no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

Imp. \$ 52.500

e) 2 al 10-4-80

O. P. Nº 37687

R. Nº 22344

RADIODIFUSORA SALTA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1980, a las 20,00 horas, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 (Salta-Capital), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia, Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 2º Aprobación de la Actualización Contable de bienes de acuerdo al Decreto Ley Nº 19.742.
- 3º Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (necesidad de exceder el porcentaje del artículo 261 de la Ley Nº 19.550/72).
- 4º Aumento del Capital Social (dentro del quintuplo, art. 188-Ley 19.550/72) elevándolo de \$ 75.908.230, a la suma de pesos 255.051.660, mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de dividendos a distribuir (Ejercicio Nº 11, 1979) en acciones por \$ 179.143.430.

5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período (1980/1982).

6º Elección de tres consejeros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1980/1982).

II) Asuntos Extraordinarios:

7º Autorización expresa previa a directores, arts. 271 y 273 de la Ley Nº 19.550/72.

arts. 271 y 273 de la Ley Nº 19.550/72. 8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Salta, marzo 31 de 1980

El Directorio

Andrés Jorge Navas Gerente

Imp. \$ 93.750

e) 1 al 9-4-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37732

R. Nº 22385

Salta, 19 de marzo de 1980

CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES Convocatoria

El Club Deportivo General Güemes, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril próximo a horas 20,30 en Pje. Anta 1743, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria annal.
- 3º Lectura y aprobación del Balance Ceneral,

Cuenta de Ganancias y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización. 4º Elección total de autoridades.

Oscar Vázquez Secretario José Emilio Pico Presidente

Nota: Después de una hora de tolerancia, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 4.000

e) 7-4-80

O. P. Nº 37718

R. Nº 22400

ASOCIACION SALTEÑA DE FOTOCRAFOS PROFESIONALES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión directiva de la Asociación Salteña

de Fotógrafos Profesionales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1980, a la hora 11, en el local de calle Urquiza y Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

19 Lectura y consideración del acta anterior.

2º Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-79.

3º Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4º Designación de los Socios para que firmen el acta.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los afiliados acreditados ante la entidad. Transcurrida una hora, la Asamblea se constituirá con cualquier número de afiliados. Se solicita puntual asistencial.

Alfredo G. Tannenbaum Secretario Juan A. Pineda Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37674

R. Nº 22363

MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en sus Arts. 35 y 38, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1980, a horas 17,30, en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General al 31-12-79. Informe del Organo de Fiscalización y Presupuesto año 1980.
- 4º Informe de la situación institucional de la Mutual, derivada del proceso de transferencia de los Servicios de la Sociedad a la Provincia. Resoluciones a adoptar.

5º Reforma Estatuto y Reglamento s/resolución de Asamblea Extraordinaria del 21-12-79.

6º Reforma Reglamento de los servicios de préstamos para encuadrarlos a Resolución Nº 1/80 INAM. Ampliación de aportes. Resolución a tomar sobre recursos de la Ayuda Económica Mutual.

7º Reglamento Subsidio por Fallecimiento. Resolución a adoptar.

- 8º Informe sobre Juicio FATLYF vs. Sociedad de Agua y Energía. Incidencia y resoluciones adoptadas.
- 9º Informe sobre Juicio "Quiroga Capdevilla c/Federación de Mutualidades", referente a finalización del mismo.
- 10º Designación de la Junta Electoral.
- 11º Elección de:
 - Vice-Presidente (2 años) por terminación mandato.
 - Secretario (2 años) por terminación mandato.

- 1 Pro-Secretario (1 año) por terminación mandato.
- I Pro Tesorero (2 años) por terminación mandato.
- Vocal Titular Segundo (2 años) por terminación mandato.
- Vocal Titular Tercero (1 año) por baja del titular.
- Vocal Titular Cuarto (2 años) por terminación mandato.
 Vocal Titular Quinto (1 año) por renun-
- cia del titular. I Vocal Suplente (1 año) por terminación
- mandato.

 1 Vocal Suplente (2 años) por terminación
- I Vocal Suplente (2 años) por terminación mandato.
- 1 Vocal Suplente (1 año) por terminación mandato.
- 3 Síndicos Titular (2 años) por terminación mandato.

Importante: Art. 45. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Enrique Fanti Pro-Secretario a/c. Secretaria Eleuterio Juan Scotta Presidente

Imp. \$ 71.070

e) 1 al 7-4-80

FE DE ERRATAS

O. P. Nº 37734

Boletín Nº 10.902. Fecha: 18-1-80. Pág. 222. Donde dice: Sección Administrativa, Ley Nº 5524, Art. 24, Postes: b) Por cada poste sin labrar 100/00. Debe decir: Por cada poste sin labrar 150/00.

Boletín Nº 10.941. Fecha: 14-3-80. Pág. 897. Donde dice: Sección Administrativa, Ley Nº 5546, Capítulo IV, Prohibiciones, j) . . . a funciones. Debe decir: . . . a funcionarios.

La Dirección

e) 7-4-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37735

RECAUDACION				
Saldo anterior	\$ 25.409.220			
Recaudación del día 2-4-80	\$ 649.910			
Total	\$ 26.059.130			